

REF.: Autoriza Instalación de letrero publicitario y texto que indica, a Empresa PROCOM PUBLICIDAD VIA PÚBLICA LIMITADA.

Rancagua;

15 MAYO 2015

VISTOS : Lo dispuesto en los Artículos 38 y 41 del DFL. N° 850 de 1997, el D.S. del M.O.P. N° 1319 de 1977 que aprueba Reglamento de publicidad caminera, la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Resolución DV. (E) N° 1711/2014 y Resolución DV. (E) N° 2250/2013.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Dirección de Vialidad debe regular el uso de las fajas de los caminos públicos, con el objeto de brindar la mayor seguridad a los usuarios que transitan por las vías públicas, según lo indicado en el Art. 38 y 41 del DFL MOP. N° 850/1997, que regulan la colocación de avisos de propaganda o cualquier otra forma de anuncios comerciales en los caminos públicos del país y el uso de la faja fiscal.

2.- Que, se debe dar cumplimiento al Reglamento de Publicidad Caminera, establecida en el D.S. MOP. N° 1319 de 1997.

3.- Que, la Empresa PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA, a través de carta fechada el 15.04.2015, solicitó autorización para emplazamiento publicitario y texto, acompañando autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del aviso y otros documentos que fundamentan la solicitud.

4.- Que, la materia regulada en esta Resolución, ha sido evaluada en terreno por funcionarios del Depto. de Conservación de esta Dirección Regional de Vialidad, motivo por el cual, fija las condiciones para el uso de la faja fiscal.

RESUELVO

D.R.V. VI N° 728 / EXENTO



1.- En cumplimiento a la legislación vigente, esta Dirección Regional, autoriza y fija condiciones para el uso de la faja fiscal para emplazamiento del letrero publicitario que se indica, en la Región de O'Higgins, provincia de Colchagua, por el período de un año a contar de la fecha del presente documento a la Empresa PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA, con domicilio en Camino Punta Mocha 4899 A, Huechuraba, Santiago.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

Código DV	: 66A-005
Nombre del camino	: Longitudinal Sur
Rol	: R-5
Kilometro	: 143,200
Sentido (TTO)	: Descendente
Nombre del Predio	: Fundo El Parque
Propietario	: Mario Valdes Miranda
Texto del letrero	: "TE INVITAMOS A TOMAR CONCIENCIA"

2.- CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

La presente autorización de emplazamiento publicitario es de tipo provisoria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del aviso y de las estructuras que lo soportan, sea por realización de obras u otro motivo, que a juicio del Servicio, requiera su retiro, se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 9 del D.S. MOP. N° 1319 de 1977.

La autorización que por este acto administrativo se otorga, lo es para el lugar y texto indicado en la identificación precedente y quedará sin efecto, si hubiere alteración en la ubicación o en el aviso autorizado.

Si fuese necesaria la renovación del permiso, ésta deberá realizarse con 30 días antes del vencimiento dispuesto en el presente documento, en caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día del vencimiento señalado.

- 3.- Será responsabilidad de la Empresa **PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA** solventar los gastos y responder por posibles accidentes y/o daños y perjuicios a VIALIDAD o a terceros, que pudiesen producirse con motivo de la ejecución de estos trabajos, como igualmente, el pago por concepto de reparación, falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


CARLOS JERIA MOYA
Ingeniero Ejecución Industrial
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins


FMJ/HDP

Distribución:

- PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA
- Dirección en Camino Punta Mocha 4899 A, Huechuraba, Santiago
- Sra. Jefe Conservación y Administración Directa.
- Encargada de Publicidad sexta región
- Sr. Jefe Provincial Cachapoal
- Encargada Transparencia Activa
- Archivo y Partes.

N° Proceso 8794682

23.04.2015



VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
SECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y
REPARACIÓN DE OBRAS
DE VIALIDAD
CALLE PROSPERIDAD
N° 1000
SANTIAGO
TEL: 2234 2000
FAX: 2234 2000
WWW.VIALIDAD.GOV.CL

Fecha	15 ABR. 2015
Referencia	Solicitud para renovar Soporte publicitario.

Señor
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Presente

Fernando
Favor de
23.04.15

Estimado señor:

En conformidad a lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a usted con el propósito de solicitar a la Dirección de Vialidad, la Renovación del permiso otorgado mediante el ordinario N° 26 del 07 de Ene. del 2013, que se adjunta y en el cual se autorizo la instalación del soporte que se detalla a continuación.

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa	Procom Publicidad Vía Pública Limitada
Rut.	84.383.200-8
Teléfono	24305870 – 24305867
Dirección	Camino Punta Mocha 4899 A, Huechuraba, Santiago

IDENTIFICACION DEL SOPORTE

Región	Sexta
Nombre del camino	Longitudinal Sur
Rol	R – 5
Kilómetro	143,200
Sentido (Tto)	Descendente
Nombre del Predio	Fundo El Parque
Nombre del Dueño	Mario Valdes Miranda
Texto del Letrero	“ Tema Social ”

Saluda atentamente,

Pablo González Rozas
Dpto. Medios

Dirección de Vialidad

Proceso N° 8740411

Nota: Al reverso se incluye un croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros soportes y a puntos notables del camino.

Sra. Hilob
Favor con
27.04.15.

AUTORIZACION


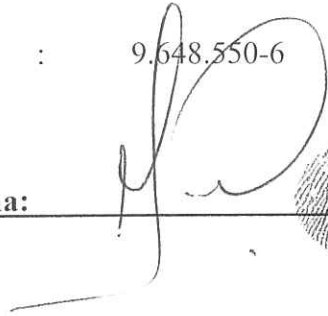
Yo, Mario Valdés Miranda, Rut 9.648.550-6, en mi calidad de propietario del terreno ubicado en Ruta 5 sur, km. 143,200 Fundo El Parque, autorizo a la Empresa **PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA**, Rut. 84.383.200-8, para instalar un letrero publicitario de 12 x 4 metros en terrenos de mi propiedad, manteniendo un contrato vigente con esta empresa por 3 años. Además autorizo a la Dirección de Vialidad para el retiro del Letrero, en caso de mala ubicación, e instalación.

Se da la presente autorización para ser presentada en la Dirección de Vialidad de la Sexta Región, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas.

Nombre: Mario Valdés Miranda

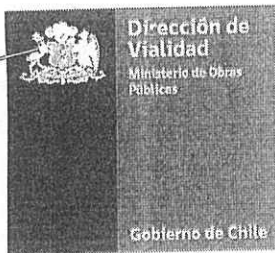
Rut . : 9.648.550-6

Firma:



AUTORIZO LA FIRMA
EN CAUDAD EN QUE COMPARECE
SANTIAGO, 17 DIC. 2014





Cod. 310

ORD. : N° 26 /

ANT. : Carta 11.12.2012

MAT. : Renovación de autorización instalación de letrero publicitario.

INCL. : --

Rancagua, 07 ENE 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A : EMPRESA PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LIMITADA

En atención a su documento del antecedente, comunico a Ud. que de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional autoriza por 1 año la instalación de letrero publicitario que se indica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

Código (D.V.)	:	66A-005
Kilómetro	:	143,200
Sentido (Tto.)	:	Descendente
Región	:	Sexta
Nombre del Camino	:	Longitudinal Sur
ROL	:	Ruta 5
Nombre del Predio	:	Fundo El Parque
Propietario	:	Alejandro Caroca Coello
Texto Letrero	:	"DERCO"
	:	VIGENTE

Bajo el mismo concepto legal, esta Dirección Regional se reserva el derecho de revocar este permiso si las condiciones del entorno del letrero que permitieron la actual resolución presentan algún cambio que perjudique o altere la seguridad vial del sector.

Saluda Atentamente a Ud.,

DNG/HDP

JORGE CELEDÓN PIRTZI
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

DISTRIBUCIÓN:

- Empresa PROCOM Publicidad Vía Pública Ltda.
- Camino Punta Mocha N° 4899 Huechuraba, Santiago, Fono (2) 4305870
- Departamento de Conservación y Administración Directa Región O'Higgins
- Sub Departamento de Seguridad Vial, Santiago
- Archivo

Proceso N° 6921089